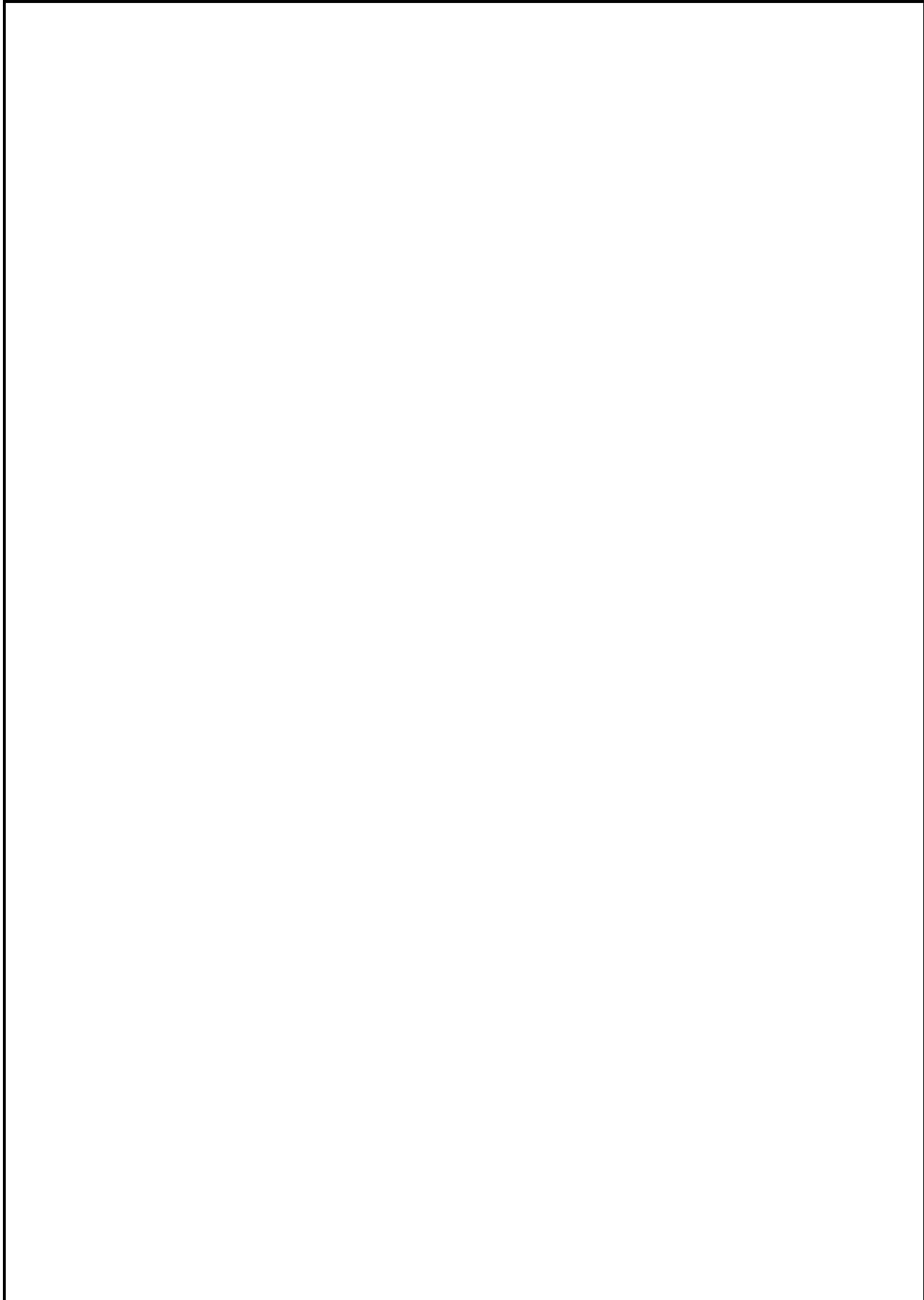


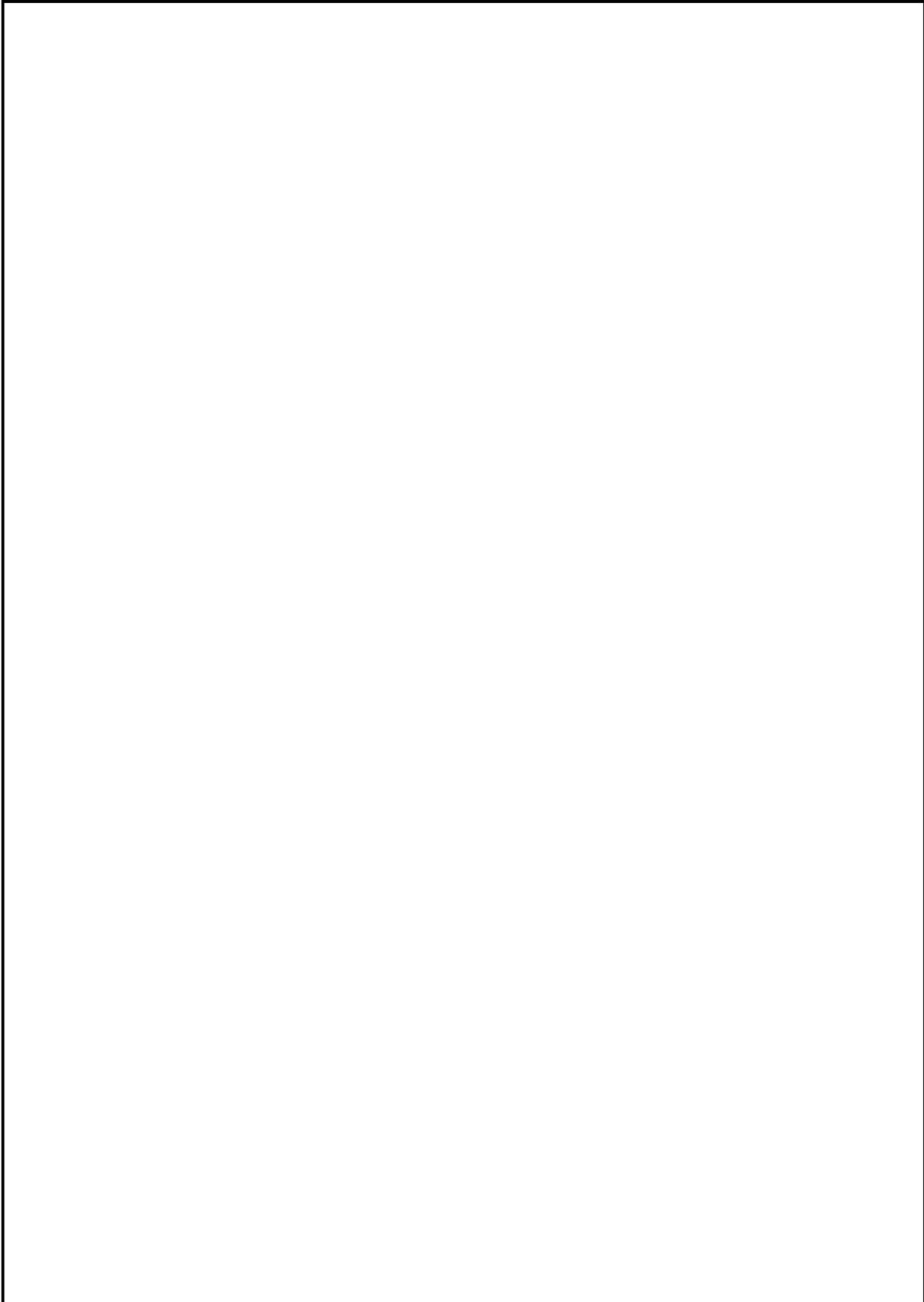
ADVERTENCIAS:

- 1- El examen tendrá una duración de 2 horas.
- 2- Los estudiantes sólo pueden consultar el programa de la asignatura, sin ningún tipo de anotaciones. No podrán utilizar ningún otro material.
- 3- Contenido del examen:
 - A) Contestación a las preguntas:
 - i) Los estudiantes que hayan optado por el sistema de evaluación continua y realizado por tanto la PEC (Prueba de Evaluación Continua) deberán responder a 2 preguntas, elegidas libremente de las 4 que se proponen a continuación.
 - ii) Los estudiantes que no hayan optado por el sistema de evaluación continua y no hayan realizado por tanto la PEC (Prueba de Evaluación Continua) deberán responder a 3 preguntas, elegidas libremente de las 4 que se proponen a continuación
 - iii) Cada pregunta se debe contestar en el espacio tasado de una página.
 - B) Contestación al caso práctico: Todos los estudiantes deben responder a las preguntas del caso práctico, en el espacio tasado de una página.
 - C) Todos los estudiantes deben responder a las dos partes del examen: preguntas más caso práctico.
- 4.- Plazo para solicitar la revisión de exámenes: 7 días naturales desde la publicación de las calificaciones en el SIRA.

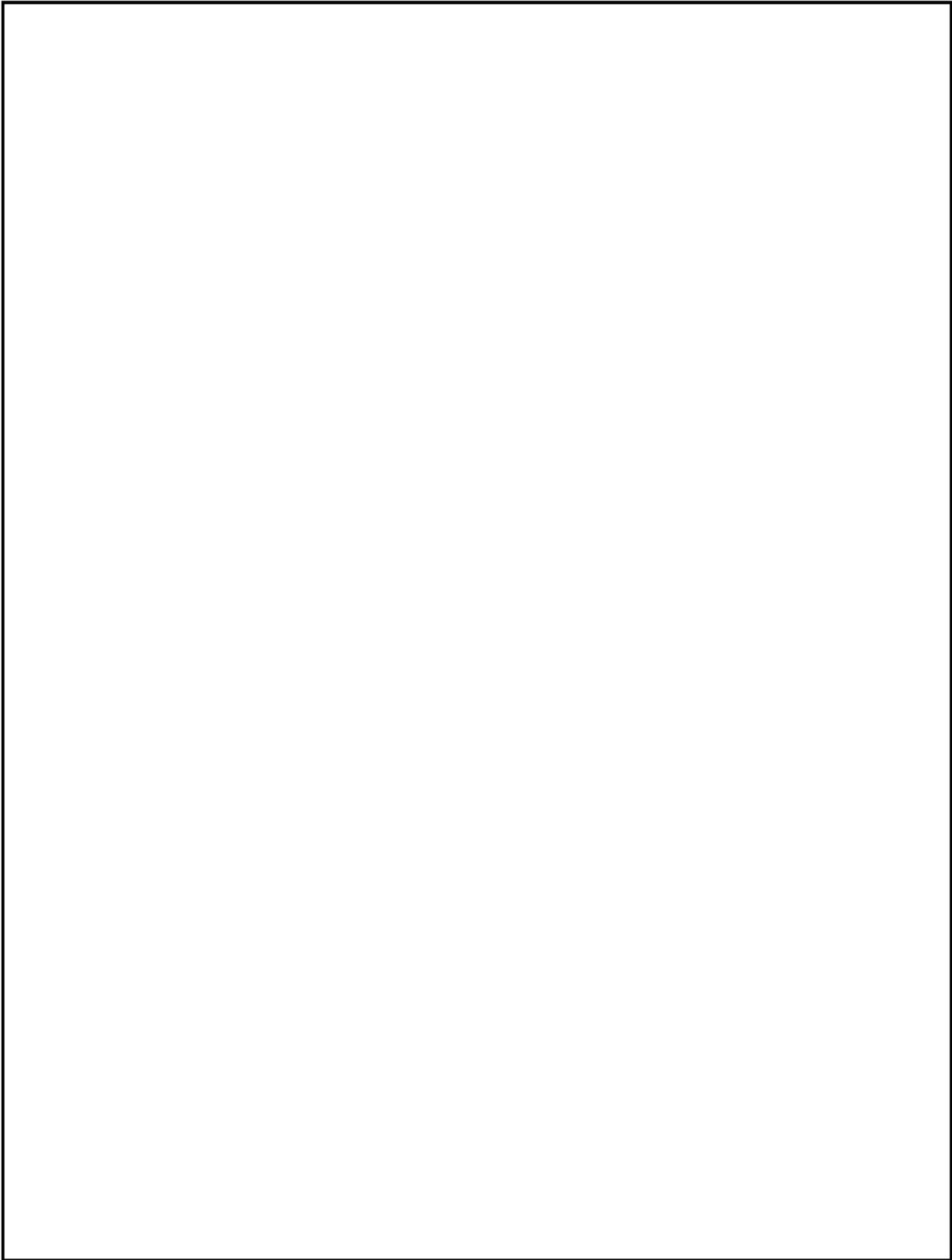
**1.- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: composición y competencias
(Lección 23)**



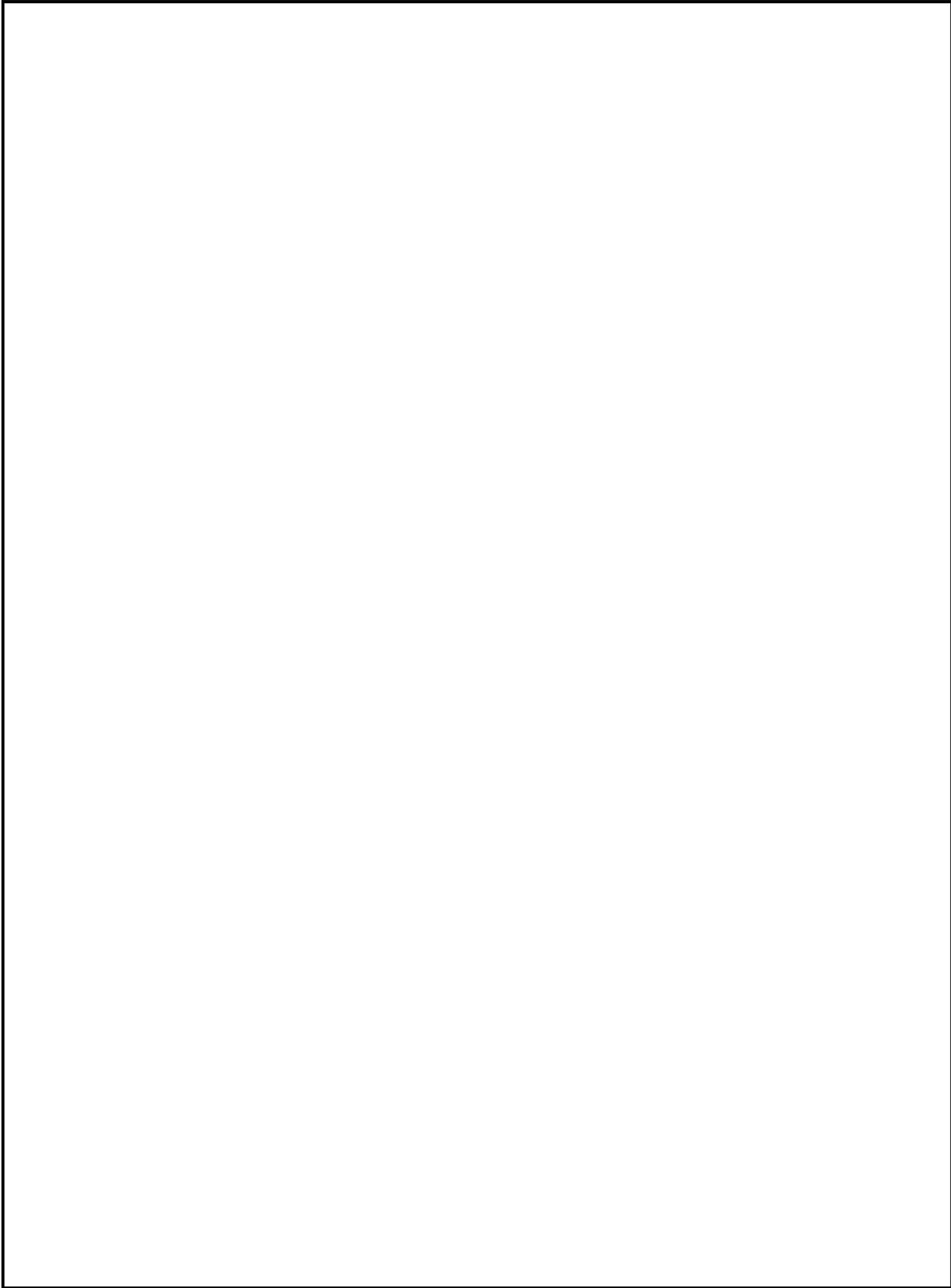
2.- Causas de exoneración y de modificación de la responsabilidad internacional (Lección 26)



3.- La prohibición del uso de la fuerza y sus excepciones (Lección 34)



4.- Los órganos de las Naciones Unidas (Lección 37)



CASO PRÁCTICO

-Relato de los hechos:

El 1 de febrero de 2016 se produce en París una manifestación convocada para reclamar controles más estrictos en materia de inmigración. El evento se inicia de forma pacífica hasta que un grupo de personas pertenecientes a una asociación cultural musulmana apareció en la plaza donde tenía lugar la manifestación. Algunos manifestantes se enfrentan a dicho grupo, les insultan y golpean. Ante esta situación, actúa la Gendarmería. Paul Johnson, joven de doble nacionalidad española y norteamericana, que se encontraba de vacaciones en dicha ciudad, opone resistencia y como resultado de este incidente, resulta herido de gravedad por parte de uno de los miembros de la Gendarmería. Antes de este incidente, los propios agentes le habían advertido de que se apartara de ese lugar, pero éste insistió en permanecer allí participando de manera activa. Asesorado por sus abogados dicho joven, que ha creado en España un importante negocio de software, y reside aquí durante la mayor parte del tiempo, aunque pasa temporadas en su apartamento de Manhattan, comienza a plantear los correspondientes recursos internos. Es conocido que el sistema jurisdiccional francés está en la actualidad en una situación de colapso y se están produciendo retrasos injustificados. Así, una vez agotadas las primeras vías de recurso, y sin haber obtenido respuesta en un plazo razonable, EEUU y España, actuando simultáneamente, plantean una reclamación ante Francia.

-Preguntas:

A la luz de este relato de hechos, conteste razonadamente a las preguntas que se incluyen a continuación. La respuesta a las tres preguntas debe hacerse dentro del recuadro que encontrarán en la página siguiente. No se corregirá ninguna respuesta que se realice fuera de dicho espacio tasado (1 página)

- 1.-Teniendo en cuenta que el Sr. Johnson tiene doble nacionalidad ¿EEUU y Francia pueden ejercer válidamente la protección diplomática del Sr. Johnson o debe hacerlo solamente uno de los dos Estados?
- 2.-¿Se cumplen las demás condiciones para el ejercicio de la protección diplomática?
- 3.-¿Qué ocurriría si el Sr. Johnson tuviera la doble nacionalidad española y francesa?

Importante: debe responder a las preguntas del caso práctico únicamente en el recuadro de la página siguiente

Espacio para responder a las preguntas del caso práctico: